

## HECHO ESENCIAL

**ENAEEX S.A.**  
**Inscripción Registro de Valores N° 401****24 de Marzo de 2015**

Señor  
Superintendente de Valores y Seguros  
Santiago

De nuestra consideración:

ENAEEX S.A., sociedad anónima abierta, inscrita en el Registro de Valores bajo el N° 401, de conformidad con lo establecido en el art. 9º y en el inciso segundo del art. 10º de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, así como en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia de Valores y Seguros, informa a Ud. el siguiente hecho esencial respecto de sus negocios:

En el marco de un proceso de licitación internacional organizado por PricewaterhouseCoopers Corporate Finance, ENAEEX S.A. ha presentado una oferta firme e irrevocable para la adquisición del 100% del Grupo Davey Bickford (la “Transacción”).

Davey Bickford es uno de los líderes mundiales en el diseño, fabricación y distribución de soluciones de iniciación para la industria minera, siendo especialmente competitivo en el área de las soluciones de iniciadores electrónicos. Esta clase de soluciones, tecnológicamente más avanzadas, permite, en particular, el logro de resultados más precisos en los procesos de fragmentación de roca, lo que mejora sustancialmente la productividad en los procesos mineros.

La planta productora se encuentra situada en la localidad de Héry, en la región de Borgoña, Francia. Además, el Grupo Davey Bickford mantiene oficinas comerciales en diversos países, entre ellos los más importantes son Australia, Estados Unidos, Chile y Perú.

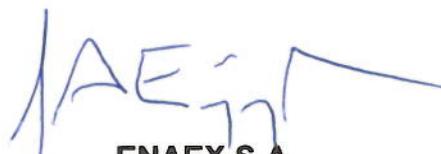
En respuesta a la oferta, los vendedores han conferido a Enaex un período de negociación exclusiva.

La oferta gatillará las obligaciones impuestas por la ley laboral francesa de informar y consultar a los representantes de los trabajadores del Grupo Davey Bickford antes de suscribirse un contrato definitivo de compraventa, el cual, además, estará sujeto a la ausencia de un Cambio Material Adverso (“MAC”) y al otorgamiento de aprobaciones regulatorias.

Se estima que la Transacción tendrá efectos positivos en los resultados de ENAEX S.A., los cuales no son posibles de cuantificar a esta altura. La Transacción permitirá a ENAEX S.A. mejorar su oferta de productos incorporando a la prestación de sus servicios, el suministro y empleo de detonadores propios de alta tecnología que, hasta el momento, debía adquirir de terceros.

Me encuentro expresamente facultado para efectuar la presente comunicación.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**ENAEX S.A.**  
**Juan Andrés Errázuriz Domínguez**  
**Gerente General**